

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8497** *TORRE IBERDROLA AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Asamblea General de Torre Iberdrola, A.I.E. ha acordado, con fecha 8 de noviembre de 2018, reducir el capital de la Agrupación en la cantidad de 10.156.500 €, esto es, hasta la cifra de 174.917.500 €, con la finalidad de devolver aportaciones sociales. Esta reducción se hace mediante la reducción del valor nominal de todas las participaciones en 45 €, por lo que el nuevo valor nominal de las mismas queda fijado en 775 €.

Bilbao, 8 de noviembre de 2018.- Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Codes Calatrava.

ID: A180066921-1